



## CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN LIMA

### **Convocatoria de fecha 26/03/2021 para ingreso como personal laboral fijo en el Consulado General de España en Lima, con la categoría de Oficial**

En virtud de lo dispuesto en las bases de la mencionada Convocatoria y en relación con la solicitud de adaptación del examen del primer ejercicio de la oposición previsto para el próximo 11 de mayo de 2021, a las 11,00 horas en el local de AECID (Oficina Técnica de Cooperación) de la Embajada de España en Lima, en la Av. Jorge Basadre, 460, San Isidro, **en alguna sede/organismo afín en España**, presentada por el aspirante D. Valeri Vassili RIVAS MAYHUA (incluido en la relación provisional de aspirantes excluidos), mediante correo electrónico de fecha 03/05/2021.

El Órgano de selección **ha resuelto no poder acceder a dicha solicitud**, en base a las siguientes consideraciones:

1º. Que las excepcionales circunstancias en la que nos encontramos tanto en España como en Perú debido a la pandemia del Covid-19, eran plenamente vigentes en la fecha de la Convocatoria 26/03/2021.

2º. Que las bases de la Convocatoria citada que regula el proceso selectivo establecen en su punto 4.1 que en la relación de aspirantes admitidos y excluidos se indicará el lugar, fecha y hora de la realización del primer ejercicio de la oposición, aspecto ya publicado en la relación del pasado 27 de abril de 2021.

3º. Asimismo, el punto 6.1. de la citada Convocatoria establece que los aspirantes serán convocados al ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan.

4º. Que las bases de la Convocatoria no contemplan excepción alguna a dicho llamamiento único.

5º. La imposibilidad de modificar las bases de la Convocatoria citada, ya que una vez publicadas vinculan a todos los participantes en la misma y deben aplicarse en forma igualitaria y uniforme para todos los aspirantes.

6º, Asimismo su pretensión conlleva la dificultad añadida de constituir el Órgano de Selección en España, cuando todos su miembros se encuentran en Lima, lo que podría significar la imposibilidad de celebrar el ejercicio convocado, en detrimento del resto de los aspirantes que pueden acudir al llamamiento único en tiempo y forma.

7º. Por último existe una obligación de este Órgano de selección de dispensar en todos los momentos del proceso selectivo a todos los aspirantes un trato igual, con el fin de garantizar el trato igualitario establecido en el art. 23.2 de la Constitución española.

Contra las actuaciones de este órgano de selección se podrán interponer los recursos establecidos en el punto 8 "Norma Final" de la Convocatoria de fecha 26/03/2021, ante los órganos competentes y en los plazos previstos en la legislación aplicable

En Lima a 03 de mayo de 2021

EL ÓRGANO DE SELECCIÓN

PRESIDENTE/A:

Titular: **JORGE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, CÓNsul GENERAL.**



PRESIDENTE SUPLENTE:

Víctor MURCIA GARZÓN, CÓNsul ADJUNTO

SECRETARIO/A:

Titular: **JOSÉ ANTONIO MORENO DE FRUTOS, CANCELIER.**

SECRETARIO SUPLENTE:

MANUEL PERALTA SÁNCHEZ, JEFE DE VISADOS

VOCAL:

Titular: **MARÍA INMACULADA GONZÁLEZ IZNAOLA, JEFA DE VISADOS.**

VOCAL SUPLENTE:

**GLADYS MILAGROS SABA ROMERO, AUXILIAR ADMINISTRATIVO**